

Evaluación del PDL de Modernización Tributaria

Klaus Schmidt-Hebbel

Ex Economista Jefe de la OECD

Profesor Titular, P. Universidad Católica de Chile

Comisión de Hacienda del Senado

Valparaíso, 24 de octubre de 2018

Objetivos de un buen sistema tributario y realidad chilena hoy (1/2)

Objetivos de un buen sistema tributario	¿Cumple Chile hoy?
Eficiencia	
Fomenta (no daña) ahorro, inversión, trabajo, emprendimiento	No
Cuida salud y medio ambiente	Más o menos
Neutralidad sectorial	Más o menos
Certidumbre legal y de tratamiento tributario por la autoridad	No
Gravar al agente (RUT) que genera los ingresos	No
Capacidad de fiscalización de pago de impuestos	Más o menos

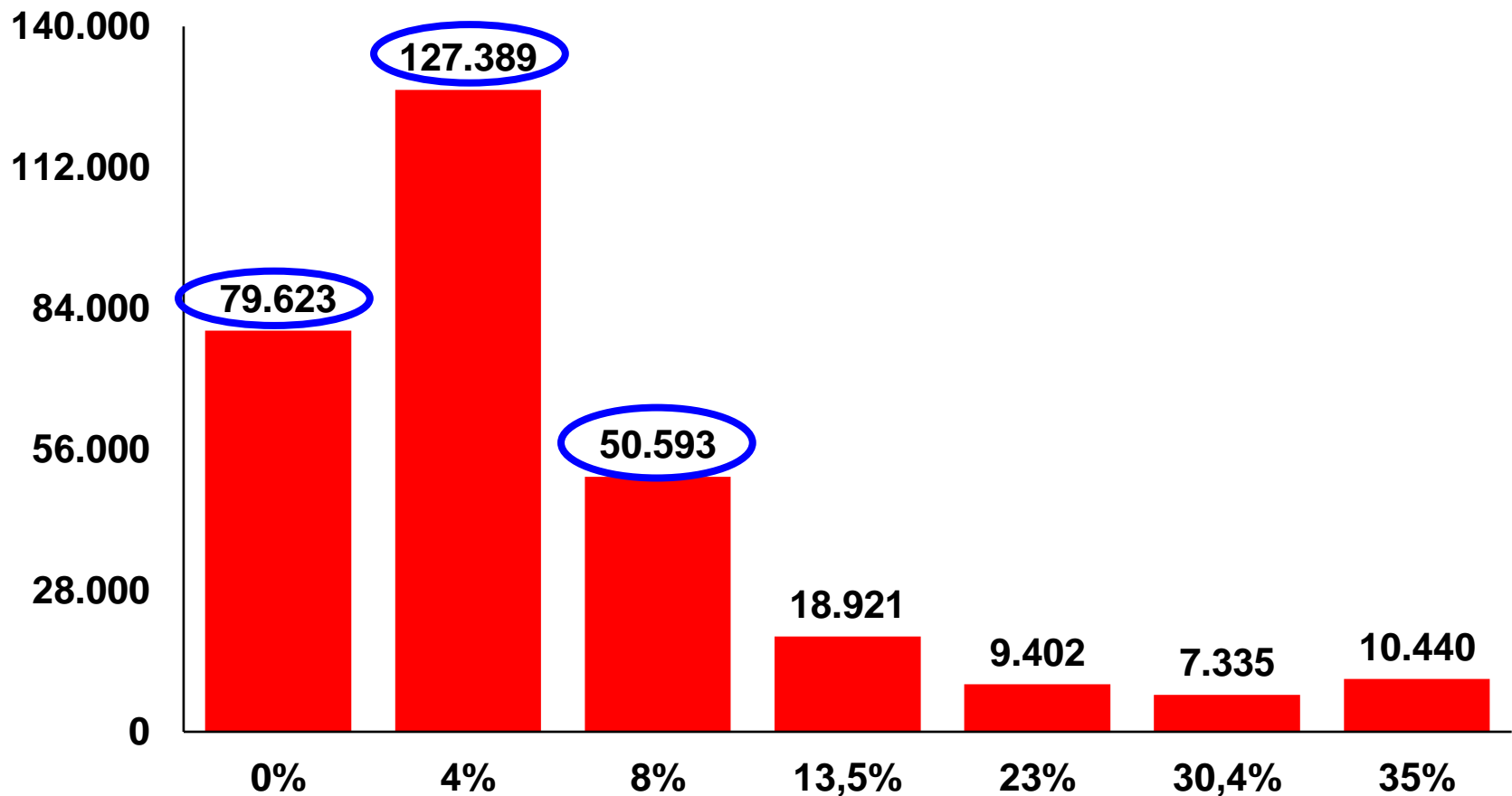
Objetivos de un buen sistema tributario y realidad chilena hoy (2/2)

Objetivos de un buen sistema tributario	¿Cumple Chile hoy?
Equidad horizontal (personas de iguales ingresos pagan lo mismo)	No
Equidad vertical (personas de mayores ingresos pagan más)	Más o menos
Recaudación (para financiar gastos necesarios del Estado)	Más o menos
Simplicidad	No
Equilibrio de derechos y deberes del contribuyente	No

Nota: ¡hay conflictos entre objetivos distintos !

Sistema actual semi-integrado: regresivo e ineficiente

Número de socios de empresas afectados por la sobretasa (9,45%)
de la semi-integración (2018)



Fuente: Servicio de Impuestos Internos, operación renta 2018.

Evaluación del PDL de modernización tributaria

- Tres componentes centrales que se analizarán:
 - 1. Integración total**
 - 2. Tributación de pymes**
 - 3. Ampliaciones de bases tributarias**
- Pero hay muchos otros componentes que no se analizarán acá

1. Integración total

- ✓ Mejora incentivos para ahorro, inversión, emprendimiento, innovación y crecimiento
- ✓ Reestablece equidad horizontal
- ✓ Puede mejorar equidad vertical (especialmente en combinación con reducción al 25% de tasa a pymes)
- ✓ Simplifica sistema tributario: reemplaza tres sistemas base (con 12 variantes para pymes) por un sistema base (con 3 variantes para pymes)
- ✓ Al eliminar renta atribuida, reestablece principio (casi) universal de gravar al agente que genera los ingresos

2. Tributación de pymes

- ✓ Mejora incentivos para ahorro, inversión, emprendimiento, innovación y crecimiento de pymes, al reducir tasa al 25% y permitir depreciación instantánea
- ✓ Establece otros beneficios pro pymes

3. Ampliaciones de bases tributarias

- **Ampliaciones de bases tributarias:**
 - ✓ Impuesto a servicios digitales (a tasa de 10%)
 - ✓ Modificación de impuesto verde
 - ✓ Declaración de activos en el extranjero: además de incluir activos no declarados, se amplía la base de declaración (de impuestos futuros) a activos inmobiliarios y algunos activos financieros previamente excluidos
 - ✓ Boleta electrónica obligatoria
 - ✓ Mejor fiscalización de comercio transfronterizo
- **Estas ampliaciones de bases tributarias son buenas para: **justicia tributaria, recaudación tributaria y eficiencia en asignación de recursos****

Estimación efectos crecimiento y empleo

- **Metodología aplicada es adecuada:**
 - ✓ Cambios tributarios tienen efectos permanentes sobre los niveles de capital, productividad, empleo y PIB, pero no sobre sus tasas de crecimiento
 - ✓ Parametrizaciones para Chile se basan en información tributaria, de cuentas nacionales y estudios técnicos de terceros
- **Posible sobreestimación del aumento de ingreso por integración:**
 - ✓ Debido al supuesto que las decisiones de inversión se hacen a nivel de las personas naturales dueñas de empresas, lo que es solo parcialmente efectivo. Evidencia: muchas empresas (medianas, grandes) toman decisiones de inversión sin considerar la tributación de sus dueños

Estimación efectos recaudación (1/2)

- **Principio conservador**
 - ✓ No se consideran efectos de recaudación por mayor crecimiento
- **Estimación recaudación por boleta electrónica (menor evasión de IVA por 1,5% más menor evasión por impuesto renta)**
 - ✓ Está fundada en evasión actual por tamaño de empresas y en experiencia previa de introducción de factura electrónica
- **No se considera menor recaudación por:**
 - ✓ Mayores gastos de empresas deducibles de impuestos
 - ✓ Cambios en impuesto a la herencia
 - ✓ Cambios a impuesto a ganancia de capital de personas naturales

Estimación efectos recaudación (2/2)

- **No se considera mayor recaudación por:**
 - ✓ Impuesto global complementario de personas naturales por activos adicionales en el exterior (US\$ 50-100 m. anuales)
 - ✓ Menor costo de reintegración por tratados de doble tributación
 - ✓ Mayor certeza jurídica y DIDECON: elevan tasa de retorno ajustada por riesgo, aumentando inversión y recaudación
- **Resumen:**
 - ✓ **Estimación global del efecto agregado sobre recaudación tributaria es adecuada**

Efectos del PDL de Reforma Tributaria (1/2)

Objetivos de un buen sistema tributario	¿Cumple Chile hoy?	Efectos del PDL Reforma Tributaria
Eficiencia		
Fomenta (no daña) ahorro, inversión, trabajo, emprendimiento	No	Positivos
Cuida salud y medio ambiente	Más o menos	Algo positivos
Neutralidad sectorial	Más o menos	Inciertos / 0
Certidumbre legal y de tratamiento tributario por la autoridad	No	Positivos
Gravar al agente (RUT) que genera los ingresos	No	Muy positivos
Capacidad de fiscalización de pago de impuestos	Más o menos	Inciertos / positivos

Efectos del PDL de Reforma Tributaria (2/2)

Objetivos de un buen sistema tributario	¿Cumple Chile hoy?	Efectos del PDL Reforma Tributaria
Equidad horizontal (personas de iguales ingresos pagan lo mismo)	No	Muy positivos
Equidad vertical (personas de mayores ingresos pagan más)	Más o menos	Inciertos
Recaudación (para financiar gastos necesarios del Estado)	Más o menos	Positivos / 0
Simplicidad	No	Positivos
Equilibrio de derechos y deberes del contribuyente	No	Positivos

En resumen

- Ésta es una **buena propuesta** de reforma tributaria para Chile
- Pero para el futuro **quedan otras reformas pendientes** para lograr un sistema tributario de frontera internacional
- Por ejemplo, **las propuestas planteadas** por:
 - Grupo Res Publica Chile (2013)
 - CEP (Arellano y Corbo, 2013)
 - Evópoli (2018)

Evaluación del PDL de Modernización Tributaria

Klaus Schmidt-Hebbel

Ex Economista Jefe de la OECD

Profesor Titular, P. Universidad Católica de Chile

Comisión de Hacienda del Senado

Valparaíso, 24 de octubre de 2018